GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00455/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CTA/387/2019** de fecha 18 de junio de 2019, signado por el C. Héctor A. Doniz Estrada, Coordinador Territorial los Arenales en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2959/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005975
FECHA: 27/6/19
HORA: 11:40 h
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3938/3358
C. Héctor A. Doniz Estrada, Coordinador Territorial los Arenales en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPM

455

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 14:12

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

COORDINACIÓN TERRITORIAL LOS ARENALES

OFICIO N° CTA/387/2019.
Ciudad de México, a 18 de junio de 2019.
Asunto: Se remite contestación.
OFICIO No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/202.15/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E:

Por este conducto se da contestación al oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/210.15/2019** girado por Usted al Alcalde en Venustiano Carranza; en el cuál describe que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado en sesión del 2 de abril del presente año, y que mediante oficio MDSPOPA/CSP/**2959**/2019 lo hizo del conocimiento a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México; donde en el punto de acuerdo único señala "Se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Fiscalía General de la República; la Procuraduría Federal del Consumidor; el Servicio de Administración Tributaria; y de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamentos en el tianguis de la Ciudad de México"; sobre éste particular, me permito comunicar a Usted lo siguiente:

Esta Coordinación Territorial Los Arenales, dentro del marco de sus atribuciones y facultades conforme a lo dispuesto en el A*cuerdo por el que se Delegan Facultades y Atribuciones a los Titulares de las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-operativo de la Alcaldía Venustiano Carranza, denominadas Coordinaciones Territoriales Morelos, Los Arenales, Moctezuma y Balbuena, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2018, en concatenación con los artículos 74, 76 y 77 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México,* realizó algunas acciones dentro de su competencia y atribuciones tendientes a ubicar puntos de venta, exhibición o distribución de medicamentos en los 2 tianguis existentes en esta Coordinación Territorial a fin de inhibir la venta ilegal de estos productos.

Así las cosas; es de hacer de su conocimiento que, tras realizar una supervisión a los tianguis de esta territorial no se observó puntos de venta, exhibición ni distribución de las substancias referidas; razón por la cual, en esta Coordinación Territorial Los Arenales, **al día de la fecha no se está**

realizando este tipo de actividad ilícita en tianguis, y para acreditar nuestro dicho y acciones ejecutadas, sirva encontrar adjunto al presente material fotográfico de los recorridos realizados.

Sin más quedo de Usted, enviándole un cordial saludo, esperando haber atendido en tiempo y forma su petición.

A T E N T A M E N T E.
EL COORDINADOR

HÉCTOR A. DONÍZ ESTRADA
dir.ejecutiva.ta@vcarranza.cdmx.gob.mx

CTA Folio 1172, 1188, 1221
No. de Memomático 1446
Referencias AVC/DGG/262/2019, AVC/DGG/DGVR/288/2019, AVC/DGG/DGVR/297/2019
C.c.p. OSCAR ROGELIO LEÓN RODRÍGUEZ.- Director General de Gobierno.- presente
C.c.p. ENRIQUE TABOADA SÁNCHEZ.- Secretario Particular.- presente
C.c.p. JORGE FRÍAS RIVERA.- Director de Gobierno, Verificación y Reglamento.- presente
C.c.p. ALEJANDRO SÁNCHEZ SANTAOLAYA.- Subdirector de Gobierno y Asuntos Jurídicos.- presente

HADE*ass*amgp

02 DE JUNIO 2019
07:00 HORAS

RETIRO DE PUESTOS CON VENTA DE CERVEZA
TIANGUIS DÍAS DOMINGO
Colonia Arenal 4ª Sección

02 DE JUNIO 2019
07:00 HORAS

RETIRO DE PUESTOS CON VENTA DE CERVEZA
TIANGUIS DÍAS DOMINGO
Colonia Arenal 4ª Sección

02 DE JUNIO 2019
07:00 HORAS

RETIRO DE PUESTOS CON VENTA DE CERVEZA
TIANGUIS DÍAS DOMINGO
Colonia Arenal 4ª Sección

02 DE JUNIO 2019
07:00 HORAS

RETIRO DE PUESTOS CON VENTA DE CERVEZA
TIANGUIS DÍAS DOMINGO
Colonia Arenal 4ª Sección

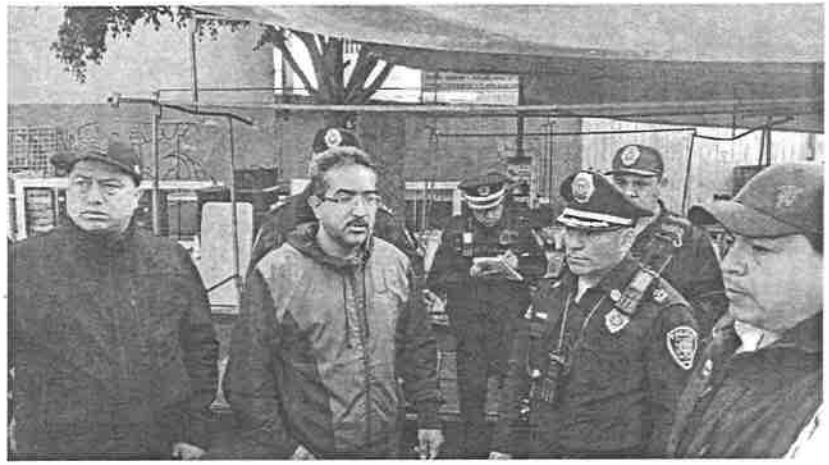

02 DE JUNIO 2019
07:00 HORAS

RETIRO DE PUESTOS CON VENTA DE CERVEZA
TIANGUIS DÍAS DOMINGO
Colonia Arenal 4ª Sección

02 DE JUNIO 2019
07:00 HORAS

RETIRO DE PUESTOS CON VENTA DE CERVEZA
TIANGUIS DÍAS DOMINGO
Colonia Arenal 4ª Sección